ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO Fecha de Fecha de Orden de 29-05-2018 24-05-2018 CE-20180001276087 aceptación: compra: emisión: Estado de la Revisada orden: DATOS DEL PROVEEDOR COMPAÑIA GENERAL DE Razón Nombre COMERCIO RUC: 1790732657001 COGECOMSA S. A. comercial: social: COGECOMSA S. A. Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal: Correo Correo electrónico electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec cogecomsa@cogecomsa.ec de la representante legal: empresa: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451 Teléfono: Código de la Nombre de la BANCO DEL Tipo de Número de 210358 Entidad Entidad 3275716104 Corriente **PICHINCHA** cuenta: cuenta: Financiera: Financiera: DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DIRECCION DISTRITAL Entidad 1660012690001 Teléfono: 032884444 095548325 16D01-PASTAZA-MERA RUC: contratante: -SANTA CLARA-MIES DIRECTORA Correo Persona que yadira.santi@inclusion.gob.ec Cargo: AB. YADIRA SANTI DISTRITAL electrónico: autoriza: Nombre VERONICA JANETH INLASACA Correo funcionario chiquita-101283@hotmail.com electrónico: PADILLA encargado del proceso: **ARAJUNO** Parroquia: Cantón: **PASTAZA** Provincia: PASTAZA RIO AV. CESLAO MARIN S/N Y Intersección: Número: Dirección de Calle: CURARAY RIO CURARAY entrega: 032884444 Teléfono: Departamento: Edificio: 095548325 Horario de recepción de 08:00 A 17:00 mercaderia: Datos de entrega: Responsable de recepción ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA de mercaderia: FVOR COMUNICARSE CON AREA ADMINISTRATIVA TELEFONO 032884444 EXT. 3807-ENTREGAR EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY EN LA CIUDAD DE PUYO AL Observación: FRENTE DEL HOSPITAL DEL IESS, EDIFICIO BLANCO SEGUNDO PISO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA Persona que autoriza

Nombre: AB.YADIRA SANTI

Máxima Autoridad

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	ESTILETE GRANDE*	29	0,3500	0,0000	10,1500	12,0000	11,3680	530804

ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: ESTILETE GRUESO - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: METAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ZHEJJANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - PESO APROXIMADO (UND): 26 GR - ANCHO: 25 MM	
--	--

Subtotal	10,1500	
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2180	
Total	11,3680	
Número de Items	29	
Flete	0,0000	
Total de la Orden	11,3680	

Fecha de Impresión: jueves 31 de mayo de 2018, 09:08:04